



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 036-2023-CM-MDP

Pachia, 25 de mayo del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal Distrital de Pachia, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 10, de fecha 25 de mayo del 2023, sobre LA SOLICITUD DE CASO SOCIAL, QUE SOLICITA EL SR. SANTOS SILVA MUÑOZ EL USO DE LOS BAÑOS TERMALES PARA SU HIJA CECILIA SILVA HUAMOLLE QUIEN PADECE DE PARALISIS CEREBRAL, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194°, de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que también se encuentra plasmado en el Artículo II del Título vez, Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, conforme lo establece el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante INFORME N° 0309-2023-GDESA/GM/MDP, DE FECHA 18 DE MAYO DEL 2023, LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL, INFORMA QUE SE ENTREVISTO CON EL SR. SANTOS SILVA, QUIEN MANIFIESTA QUE SU HIJA REQUIERE EL USO DE LOS BAÑOS TERMALES DE CALIENTES, COMO MEDIO DE REHABILITACION Y DE ESPARCIMIENTO, ES POR ELLO QUE SOLICITA LA ATENCION GRATUITA DOS VECES AL MES EL USO DE LA PISCINA (CAMARA).

QUE, EL PRESIDENTE DEL PLENO LO SOMETE A DEBATE DE CONCEJO MUNICIPAL; POR LO QUE LUEGO DE BREVES DELIBERACIONES Y SOMETIDO A VOTACIÓN, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL USO DE DOS VECES AL MES DE LOS BAÑOS TERMALES DE CALIENTES, COMO MEDIO DE REHABILITACION Y DE ESPARCIMIENTO, ES POR ELLO QUE SOLICITA LA ATENCION DE LA PISCINA (CAMARA), SEGÚN DISPONIBILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE CALIENTES, SEGÚN LO SOLICITADO POR EL SR. SANTOS SILVA MUÑOZ EL USO DE LOS BAÑOS TERMALES PARA SU HIJA CECILIA SILVA HUAMOLLE QUIEN PADECE DE PARALISIS CEREBRAL.

Estando a lo expuesto, por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el ejercicio de las atribuciones del Concejo Municipal y a lo aprobado por UNANIMIDAD en la Sesión de Concejo señalado en el Visto, el Concejo Municipal del Distrito de Pachia; con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta; se dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR LA SOLICITUD PARA EL USO DE DOS VECES AL MES DE LOS BAÑOS TERMALES DE CALIENTES, COMO MEDIO DE REHABILITACION Y DE ESPARCIMIENTO, SEGÚN LO SOLICITADO POR EL SR. SANTOS SILVA MUÑOZ EL USO DE LOS BAÑOS TERMALES PARA SU HIJA CECILIA SILVA HUAMOLLE QUIEN PADECE DE PARALISIS CEREBRAL, ES POR ELLO QUE SOLICITA LA ATENCION DE LA PISCINA (CAMARA), LA ATENCION SE REALIZARA SEGÚN DISPONIBILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE CALIENTES; CONFORME A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL PRESENTE ACUERDO DE CONCEJO.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR A LA GERENCIA DE ADMINISTRACION, UNIDAD DE GESTION DE SERVICIOS DE TURISMO Y A LAS UNIDADES ORGÁNICAS CORRESPONDIENTES EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE CON EL PRESENTE ACUERDO DE CONCEJO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA CONFORME A LEY.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

PROF. CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA
ALCALDE

00 039